



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros: **HERNAN CASTRO**, con identidad N° 1316-1984-00175, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Andrés departamento de Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N. 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, y **NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS** también mayor de edad, unión libre, constructor, hondureño y vecino de la comunidad de Sosoal, con identidad número 1321-1985-00-131, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta **EL CONTRATANTE** que tiene como proyecto la **CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA.**

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que ha contratado al señor **NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS** a quien se le pagara la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (L. 45,000.00)** por mano de obra **CALIFICADA.**

CLAUSULA TERCERA: La municipalidad suministrara los materiales necesarios para la obra antes mencionada y los acarreará hasta el sitio donde se utilizarán.

CLAUSULA CUARTA: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 47110** de la contraparte Municipal para el Programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar.

CLAUSULA QUINTA: **EL CONTRATISTA**, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION. El plazo de ejecución de este contrato es de cuarenta (40 días) Calendario a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable ante **EL CONTRATANTE** de entregar la obra concluida y en perfecto estado, habiendo realizado todas las actividades señaladas por el contratista.

CLAUSULA OCTAVA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que el pago se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA NOVENA: por su parte **EL CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **EL CONTRATANTE** y acepta hacer dicho trabajo y que se le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizada.

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com

N. J. D. C.



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

CUADRO DEDUCCION 12.5%

COSTOS DIRECTOS	VALOR EN LEMPIRAS	OBSERVACIONES
Mano de obra calificada o no calificada	L.45,000.00	
Retención del 12.5%	L. 5,625.00	
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	L.39,375.00	

DECIMA PRIMERA: DE LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros **HERNAN CASTRO** y **NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS** por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en San Andrés, Departamento de Lempira, a los 02 días del mes de septiembre del año 2024.

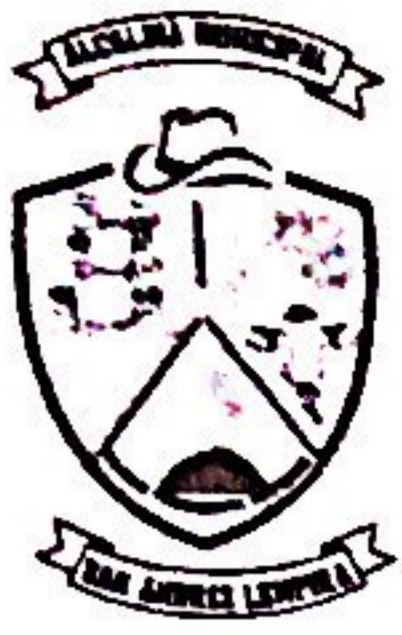
(F) 

CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
ID 1316-1984-00175
CEL: 504 98451458

(F) 

CONTRATISTA
NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
ID 1321-1985-00131
CEL: 504 97792074

**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C;A

ORDEN DE INICIO

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA"

UBICACIÓN: "EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL" Por este medio se autoriza a, **NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS** Para que a partir del día martes 02 de septiembre del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.

HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANDRES LEMPIRA

NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
CONTRATISTA



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**

INVITACION A COTIZAR

PROVEEDOR: NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
LUGAR Y FECHA: SOSOAL, SAN ANDRES LEMPIRA, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
RTN/IDENTIDAD: 1321-1985-00131/1321-1985-001314
TELÉFONO: 9779-2074

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA.	L.45,000.00	L.45,000.00
		TOTAL	L.45,000.00

Condiciones de pago y otras observaciones

N.J.D.

Firma y sello



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com

SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO “EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL”

Yo NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS con DNI: 1321-1985-00131 actuando como ejecutor de la obra “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA” Por medio de la Presente HAGO CONSTAR: Que estoy solicitando a la ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

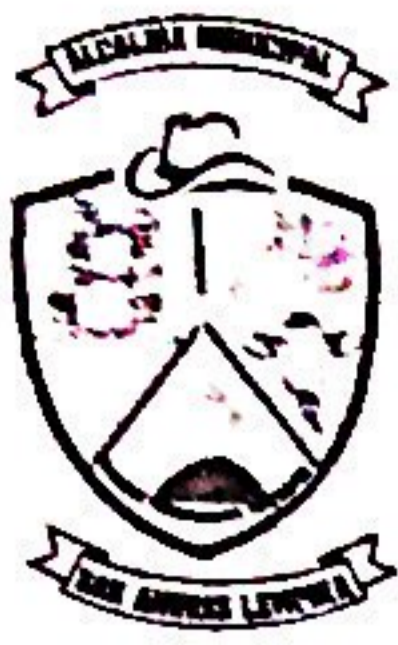
Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.



NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
CONTRATISTA

10 DE OCTUBRE DEL 2024

FECHA



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C;A

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE:

“CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA”

UBICACIÓN: EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL


Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

LUGAR Y FECHA


HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL





DORA XIOMARA CASTRO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)




NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
EJECUTOR DEL PROYECTO



Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com

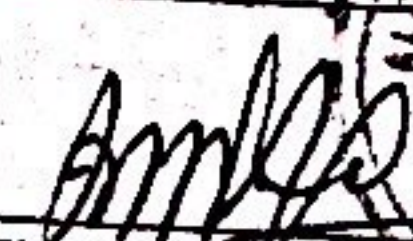
 **Municipalidad de San Andres, Lempira**
Departamento de Lempira


VALIDO HASTA EL 31/12/2024


Nombre: Neivin Justiniano De Leon Guillot

Identidad: 1327 7985 00137

000887


FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



 **Municipalidad de San Andres, Lempira**
CONSTANCIA DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito Alcalde Municipal, HACE CONSTAR: que el contribuyente

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2024 por lo que se extiende esta Constancias de Pago. Para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 31/10/2017

RTN: 13211985001314

NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

[Signature]
Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-2759955

Transacción: 3194C7